

EL DERECHO DEL TRABAJO FUENTES Y PRINCIPIOS

GABRIELA SALGADO P.
Departamento de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Aspectos Generales

➤ “La justicia como valor y además como necesidad vital dentro de la sociedad y para cada una de las personas, de una posición secundaria- que culturalmente revela de por sí una falencia importante- ha empezado a recibir el reconocimiento de su ontológico significado y de su importancia en la organización del país y del papel que juega en la existencia y desarrollo de los individuos y en sus relaciones entre ellos”

(Guido Macchiavello C.)

➤ “El derecho internacional del trabajo surge con *doble finalidad*, sin lugar a dudas: regular la competencia nacional como internacional y salvaguardar la dignidad humana, evitando la explotación económica del trabajador. El célebre postulado de la OIT de que “*el trabajo no es una mercancía*” deja en claro la susodicha vinculación”.(Oscar Ermida)

Concepto

DERECHO DEL TRABAJO: conjunto de principios y de normas típicas que regulan las relaciones que se crean con ocasión del trabajo dependiente y por cuenta ajena

- Queda fuera del ámbito de aplicación el trabajo autónomo, independiente y por cuenta propia.
- **Trabajo Dependiente:** es el realizado por una persona – *trabajador*- ajena a los medios de producción, a la organización del trabajo y a los resultados de éste, a otra persona –*empresario*- que es el titular de los medios de producción, de la organización del trabajo y de sus resultados, positivos o negativos.
- **AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD**

Características

- ❖ Es un derecho nuevo-siglo XIX, Revolución Industrial-
- ❖ Tiene un significado tuitivo-de protección-
- ❖ Es un derecho autónomo- principios propios, objeto específico y fuentes propias-
- ❖ Realista- se aplica a situaciones concretas-
- ❖ No formalista- RG no requiere de solemnidades-
- ❖ De orden público- irrenunciabilidad de los derechos-
- ❖ Universal- sus principios son comunes en todo el mundo

El Derecho del Trabajo y su objeto

- ✓ **Trabajo:** actividad lícita creadora del hombre para satisfacer necesidades materiales y espirituales

Dº Lº Trabajo
Actividad subordinada y dependiente, continua, remunerada y cuyo resultado se radica en el patrimonio de quien se la encomienda.

El Derecho del Trabajo y su objeto

Características del Trabajo

- **Actividad humana:** material o intelectual exteriorizada
- Personal
- Libre: art 19nº16-
- Voluntario
- Subordinado y dependiente
- Productivo
- Por cuenta ajena
- Continuo

Fuentes del derecho del trabajo

Concepto:

Las distintas maneras como se establecen las reglas jurídicas (Planiol)

Clasificación:

- **materiales o reales:** "Conjunto de hechos que dan origen a la creación y dictación de normas jurídicas".
- **formales:** "Son las formas como se expresan las normas jurídicas"

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen estatal**
 - De origen legislativo
 - De origen ejecutivo o administrativo
 - De origen judicial o jurisdiccional
- **Fuentes de origen profesional**
- **Fuentes de origen internacional**
- **Fuentes traslativas de origen social**

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen estatal**
 - Constitución Política de la República:**
 - La libertad de trabajo y su protección
 - Principio de no discriminación
 - Justa retribución
 - Principio de la libre contratación.
 - Derecho de sindicalización: Es la facultad que tiene los trabajadores para organizarse sindicalmente, esto es el derecho subjetivo a constituir sindicato.
 - La voluntariedad de afiliación tratándose de sindicatos

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen estatal**
 - Constitución Política de la República:**
 - La voluntariedad de afiliación tratándose de sindicatos
 - El derecho a negociar colectivamente que se reconoce a los trabajadores con la empresa en la que laboren
 - Derecho a la huelga: Existe en la Constitución un reconocimiento sólo indirecto de este derecho al aludir únicamente en su texto a aquellos trabajadores que no pueden declararla, como los funcionarios públicos y los municipales..

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen estatal**
 - Constitución Política de la República:**
 - Derecho a la huelga: Existe en la Constitución un reconocimiento sólo indirecto de este derecho al aludir únicamente en su texto a aquellos trabajadores que no pueden declararla, como los funcionarios públicos y los municipales..
 - Derecho a la seguridad social.
 - Derecho a la protección de la salud.

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen estatal**
 - Ley**
 - Es la fuente más fecunda de normas de derecho objetivo del trabajo, encontrándose definida en el art. 1º del Código del Trabajo como: "Una declaración de la voluntad soberana que manifestada en la forma prescrita por la constitución manda, prohíbe o permite".

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen ejecutivo o administrativo:**

-Reglamento: "Conjunto coherente y sistemático de normas destinadas a desarrollar, completar y ejecutar, disposiciones legales sobre una materia determinada". Los reglamentos constituyen importantes instrumentos a través de los cuales las leyes que son ordinariamente normas generales y abstractas se concretan a situaciones específicas en su aplicación. Complementan una ley y concretan la aplicación de ella facilitando su interpretación. Estos constituyen reglamentos de ejecución. Existen sin embargo, reglamentos autónomos, provenientes de la pura potestad reglamentaria y no suponen una ley preexistentes.

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen ejecutivo o administrativo:**

- **-Decretos supremos:** deben llevar la firma del Presidente de la República y si hay delegación se dictan por orden del Presidente de la República.
- **Simple decretos:** dictados por la autoridad administrativa sin que sea necesario que lleven la firma del Presidente de la República, a virtud de una delegación de la potestad reglamentaria de este último.

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes origen judicial o jurisdiccional:**

Concepto de jurisprudencia:

"es el conjunto de fallos provenientes generalmente de los altos tribunales del país que aplican el derecho de un modo uniforme". Así en esta acepción la jurisprudencia aparece como el hábito de juzgar de igual manera una cuestión, esto es como la serie de sentencias coincidentes que crean un uso o costumbre sobre un mismo punto de derecho. Ejemplo: los atrasos sucesivos en que incurre el trabajador se consideran constitutivos de la causal legal de despido incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato (art. 16 N° 7 CT)

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes origen judicial o jurisdiccional:**

- **Judicial:** proveniente de los órganos judiciales
- **Administrativa:** derivada de órganos administrativos dotados de facultad de interpretar la ley laboral, como es el caso fundamentalmente de la Dirección del Trabajo y de la Contraloría General de la República cuando les corresponde interpretar el Código del Trabajo.

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen profesional.**

Concepto: "Son aquellas que son privativas, particulares o exclusivas del Derecho del Trabajo".

- **El reglamento interno de la empresa, y**
- **El convenciones colectivas del trabajo**

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen profesional.**

- **El reglamento interno de la empresa:** "Un conjunto normativo emanado de un acto jurídico unilateral del empresario, quien, en uso de su potestad jurídica de mando y del poder de dirección que esta última le entrega regula la organización y realización del trabajo al interior de la empresa".

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen internacional**
- Normas de la OEA: **entre ellas destacan**
 - La declaración de derechos y deberes del hombre.
 - La convención americana sobre derechos humanos
 - La carta americana de garantías sociales
- Normas de las Naciones Unidas: **destacan**
 - La declaración de derechos humanos
 - El pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales
 - El pacto internacional de derechos civiles y políticos

Fuentes del derecho del trabajo

- **Fuentes de origen internacional**
- Normas de la OIT:
OIT un órgano especializado asociado a las naciones unidas que elabora normas internacionales para los problemas del trabajo y de la mano de obra

**CONVENIOS
RECOMENDACIONES**

Fuentes de origen internacional

Convenio: “Son instrumentos creados para obligar jurídicamente a los países que los suscriben, es decir, son generadores de obligaciones bien definidas a cuyo cumplimiento quedan afectos los estados miembros por el hecho de la ratificación”.

Recomendaciones: tienden a completar los convenios mediante disposiciones más detalladas; pueden ser útiles para precisar y explicitar los principios de un convenio, y pueden contribuir a orientar las políticas nacionales.

- En cuanto a las obligaciones que contraen los Estados cada miembro se obliga a someterlas en el término de un año a partir de la clausura de la reunión de la conferencia a la autoridad o autoridades pertinentes al efecto de que le den forma de ley o adopten otras medidas.

Principios del Derecho del Trabajo

❖ **NOCION**

Líneas directrices que informan algunas normas e inspiran directa e indirectamente una serie de soluciones, por lo que pueden servir para promover y encauzar la aprobación de nuevas normas, orientar la interpretación de las existentes y resolver los casos previstos

❖ **FUNCIONES**

- **Informadora:** fundamento valórico de las normas
- **Interpretativa:** determina la norma aplicable y establece su sentido y alcance
- **Normativa o integradora:** fuente supletoria de la ley en silencio de ésta o cuando la ley adolece una oscuridad insalvable

Principios del Derecho del Trabajo

❖ **PRINCIPIO PROTECTOR**

Otorgar especial protección a la parte más débil de la relación de trabajo

Ej: ART. 4 inc.1º, 54,184

❖ **PRINCIPIO LA N + FAVORABLE**

Ante la concurrencia de normas actualmente vigentes sobre una misma materia, el juez debe aplicar la que resulte más favorable al trabajador, sin atender a los ppios de jerarquía ni especialidad

Ej: descanso anual Ctto Colectivo / art 67 Cº del Tº

Principios del Derecho del Trabajo

❖ **PRINCIPIO DE LA CONDICION + BENEFICIOSA**

Supone la existencia de una situación concreta anteriormente reconocida y determina que ella debe ser respetada en la medida que sea más favorable al trabajador que la nueva norma que se ha de aplicar

Ej: art. 12, 369

❖ **PRINCIPIO DE LA IRRENUNCIABILIDAD DE LOS Dº**

Imposibilidad jurídica de privarse voluntariamente de una o más de las ventajas concedidas por el derecho laboral en beneficio propio

Ej: art. 5º, 58, 195, 206

Principios del Derecho del Trabajo

❖ **PRINCIPIO DE LA IRRENUNCIABILIDAD DE LOS D°**

Imposibilidad jurídica de privarse voluntariamente de una o más de las ventajas concedidas por el derecho laboral en beneficio propio

Ej: art. 5°, 58, 195, 206

❖ **PRINCIPIO DE LA CONTINUIDAD DE LA RELACIÓN DE TRABAJO**

Para proteger efectivamente el bien jurídico trabajo, las normas del D° L deben procurar dar firmeza y permanencia a la relación jurídica

Ej: art. 159 n° 4, 8° inc 2°, 4° inc 2°, 148

Principios del Derecho del Trabajo

❖ **PRINCIPIO DE LA PRIMACIA DE LA REALIDAD**

En caso de discordancia entre lo que ocurre en la práctica y lo que surge de dcos o acuerdos, debe darse preferencia a lo 1°, e d, a lo que sucede en el terreno de los hechos

Ej: art. 7°, 8°, 9°